

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0388508/15**ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 9 horas, del día 15 de septiembre de 2015, se reúnen en el Salón de Plenos, sito en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español; D^a. M^a Josefa Aguado Orta, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, asimismo asiste D^a Elena Martínez Ortín, representante del Grupo Municipal del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con voz pero sin voto, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta de la subsanación de la documentación administrativa y apertura de la documentación técnica presentado por el único licitador para la contratación del servicio de "ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS MULTIPLATAFORMA", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 151 de fecha 6 de agosto de 2015.

Una vez revisada la documentación administrativa del único licitador presentado, se comprueba que presenta declaración responsable y por tanto la documentación es correcta.

Por lo que respecta a dicha empresa cuya documentación es correcta, y de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se le declara admitida a la licitación.

A continuación se procede en acto público, a la apertura de la documentación técnica (sobre 2) que contiene la propuesta sujeta a evaluación previa por criterios de valoración mediante juicio de valor presentada por la empresa:

Plica 1.- ARAID, FUNDACIÓN AGENCIA ARAGONESA PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO

La Mesa acuerda la remisión del expediente administrativo en unión de la documentación técnica sujeta a juicio de valor al servicio técnico al objeto de que emitan el correspondiente informe indicando que el mismo deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de la proposición presentada.

Por último, siendo las 10 horas y 15 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

LA SECRETARIA DE LA MESA